

~~199~~ 197

Estando todavía yo ausente y retirado, oíste en aque-
sta ingenio de mi-
después de aver remi-
do todos juntos las cartas con los no-
ticia general
es de mi vida y estado, por mano del dicho Cabello de Fernán-
do de
yepes, año de 74, me he estado todavía con furor y per-
plexo de de-
les a la hora, como si fuera como si fuera tanto tiempo q-
Carta alguna d-
a v-
mayor ^{da} no me he sentido, de q-
se me aca-
seguido notable de con-
uelo y tristeza, por no saber qual sería la causa de aver de-
jado de es-
me, quando nunca yo me había des-
deado en ello, aun q-
por parte de
de fortuna se aca-
per di-
mis cartas y no llegado a mis manos; pero
aun yo si a la hora ya v-
mayor ^{da} no queria
de q-
yo le escribiera, o
no queria tener correspondencia con mi-
go, sino q-
en lo q-
tenia en ab-
t aca-
proseguido contentas mis-
ra de amor, y contentas finezas de
er de de los amigos, queria q-
la causa: O ya por q-
yo no podia susten-
tar
por faltar me ya la hacienda y los bienes temporales, por los trabajos, por la
cansancio

gastos de pleitos con q' se me auita con unido; o por q' querias algunos de
los q' tan mal me quieren y tanto me han perseguido sin auer lleydo q'
es lido en mi vida en un Cabello, le abrian escrito a los p'p'os de
grandes cosas contra mi; mas al uno y lo otro q' me infundia el curio,
no me he podido persuadir, por q' me ha parecido q' no p' q' yo hubi
esse llegado al Corro y p'bra estado en q'c'io y, auita con aplezo del
pecho y coraron de bro p' muy q' de desecharme de la comunicacion, de
la amistad y la buena voluntad q' tantos años me auita tenido; ni
tan poco por q' contra mi le hubiesen escrito algunos Coros, pues con
u claro juicio auita de reco nover de fuerzo, q' los q' tal es creian
no se mouian a ello por zelo ni honra de Dios, ni bien delo proximo,
o, sino por emulacion y envidia q' tenian y han tenido, de la q' ha
barruntado, o entendido q' bro p' muy q' do ha barado y ha querido
en alior mi barera y poquedad honrrando me como quien es, y como
tan fino y real amigo; con al conor me al puerto q' le ha intentado
do por via delo magistad legareo: lo qual ami, testifico con la
et ieu x'p'o, q' no me ha dado leidado, por q' se y tengo bastante menue
mendida la buena voluntad de bro p' muy q' do para con mi go, y el
buen concepto en q' estoy en la p'che; como por q' p'ci p'ue reconno, con
articulo de fe, q' si Dios n'ro q' quiere q' yo le dirba de algo en aque
puerto y dignidad, o otro qualquiera; no han de ser bastantes, no dig
o los nombres, pero ni los demonios ni angelas ago de lo en barar mi
ir pedir, q' si ello no conbiene, ni Dios quiere q' esso sea con un Cabello
se impidira de mente; y asi como yo en ello y cono do mi Coros no
co ni pretendo, ni quicis mas q' la divina voluntad, q' no honrra ni
randeas, ni mucho menos requiera; no me da mucho leidado; por q' yo
digo y pro leito con to do verdad y candido senille, como cono mucho
Veser auita le ha escrito a los p'p'os de q' yo no inuio en esto delo obispo
do por q' entiendo q' lo y ago para ello, ni por la dignidad, ni por la
nrra, ni la comodidad, ni requiera q' estara con tanta auita; sino meo y
de mente por la honrra y gloria de Dios y la iglesia, por el bien de
as almor necitados como y en aqueos reinos y por la tal baidade
homio, y para emplear todo quanto en el tubiere debien ten por
des en lo dicho, y obrar y auita en tractado tan canro, como auita y obr
ant con los barro meo, un homo de uilla nuevo, o a fran des al, y
ha de ser asi, no lo quicis, no lo quicis, ni quicis, no loigo una tan grande
como aqueos, pero ni auita lo como di do mas mi nimo del mundo; sino
ter el mas pobre sales dore, mas abatido, mas leidado y el presido
q' hubiere en todo aqueos reinos, y q' le quea a ser ap'obricen hominan
a abierio p'lebi, y para mi uida pidiendo de quier o en puerto limo
pues con rebar me entorrey a nro de mi her mitor y iglesia de mi la
agacion, passare alli pobre y retirado mente mi uida, hasta acabar la

+
dignidad

Enne mi amado her^{no} y Compañero. Conde mor later dore, gloriose
 en todos ellos, pues para mi no ay mas gloria, mas honrras ni mas riquezas
 es en esta vida q^{ue} aquellos santos retiros, aquellos solitudes, aquellos cla-
 udos y hermitas, donde se esta Venerando Compañero de xpo mio fr^{co}
 y atendiendo al bien de los almas de aque^{llos} y de la otra vida
 volviendo a lo q^{ue} iba diciendo de q^{ue} no podia saber la causa por q^{ue} no p^ude
 mayor de no me es creia, avio fegado, con gran dolor mio q^{ue} quisiera auer
 io pasado de aque^{llo} a lo q^{ue} no uida, pero avio tan poco me perca de
 dia, porq^{ue} mi correspondiente fran^{co} marino desde genova me avio escrito
 q^{ue} vos p^ude q^{ue} quedaua vivo y con salud y en uoluntad que pudiese de d^{os} auer
 crecio y de imprimir: estando con esto con fuer^{te} y tristera de como mi
 cartas de los años atras no auian llegado alla, como de Considerar q^{ue} vos
 p^ude no se acordaua de mi, y estando de actualmente escribiendo a
 mio amigo el p^ude fran^{co} Jimenez a Mexico sobre algunos que son q^{ue}
 tambien tenia de mi, por no auer tiempo de d^{os} embiar los libros q^{ue} vos
 p^ude me remito por el, por no auer pasado un instante y en esta
 ciudad de lo pueblo: Me truxo dias uno Cartas de vos p^ude muy p^ude
 escrito en roma de camara en 21 de diciembre del año de 1670, desde
 Mexico a lo pueblo a donde auia ido a dar, remitiendo de alio por un
 p^ude de lo mismo Compañero llamado roque de molino, lo qual recibí
 a 12 de marzo dia de s. gregorio papa de este año de 72: la cual q^{ue} fue para
 mi de tanto gusto y alegría q^{ue} no ay con q^{ue} Compañero, lo primero por sab^{er}
 er q^{ue} vos p^ude muy p^ude de uicio y esto con salud, lo segundo por las noticias
 q^{ue} me dan de todas las cosas q^{ue} en ello se con tienen principalmente de lo
 mo la magestad Cesarea auia con uos de escrito a lo serenissimo reyno
 de españa en her^{no} en largandole mi persona; lo vacante episcopado
 de michuacan pro omnibus aliis me proponeret, idq^{ue} maximis instantis, y
 como alli inmediatamente me dio vos p^ude muy p^ude q^{ue} le auia si aqu
 este favor Cesarea, q^{ue} al supremo emperador me hace, esto ya puer en ex
 ecucion, o no.

A lo qual digo, q^{ue} a esto ya tengo respondido largamente todo lo q^{ue} ha pasado
 o q^{ue} uie^{do} por alio y de como ha mucho tiempo q^{ue} uino por d^{os} p^ude mechuacan
 un religioso augustiniano llamado fray fran^{co} sacramento her^{no} de lo de
 saluatierra q^{ue} fue virrey de esta nueva españa a lo de; y de como rion pro
 tubieron todos los de aquellos prebinderos, los canonicos de su iglesia, y todo a
 questa Ciudad de lo pueblo enendiendo por mi cierto, q^{ue} uos al q^{ue} auia
 a de venir nombrado por su d^{os} p^ude no al q^{ue} les uino, de q^{ue} auia quedado me
 y mis^{tas} y disgustados. Despu^{es} aca se a lo p^ude q^{ue} el d^{os} her^{no} d^{os}
 p^ude mechuacan para de buen^{ta} a españa, porq^{ue} asi lo quisiera con her^{no}
 y aun en esta flora q^{ue} es en aque^{llo} puer^{to}, se fue q^{ue} le vino orden de
 nro reyno para q^{ue} se buelua a españa, para donde alla alarobi p^ude
 de conia, q^{ue} es en galicia de her^{no}, de donde todo capro p^ude de conia; y oha

pensado y aun otros muchos tambien, q' lo reino le llamo por si mismo
para q' asi quede vaco mechuacan, pero nombrar me amir en el, por au
erle lo asi pidiendo la guerra maguacal del s' en pero don iudar no
des de la primera recomendacion q' le hizo de mi persona pero a p
te de pado, y q' ello para cumplir con las grandey reales peticion, q'
uiese pasar la otra parte, q' al dicho s' obis po le sea morade que
para poner me amir en el.

Este es el dictamen en q' estamos por aca, pero otro oyo de abril
de este año de 72 en q' esto estare, no hemos sabido, ni tenido cierto
evidencia de aqueste llo mamiento y madansa, q' de tener lo, y q' asi ha
biero rucedido, no auió q' dudas sino q' era para nombrar me amir
en el: y si v'ro p' mayor de mediane aqueste noticion q' le doy, de lo
q' ay a cerca desto, sea de tener de ins'ar con el las p'as q' le pida
a a her no made de mechuacan para otro obis pado mefor y maior delos
de esp'ia, o de aca al dicho s' obis go, por q' aguarde a q' mechuaca
n quede vaco por muerte del dicho s' obis po q' lo ocupa, o aguarde
a q' con el tiempo le pro mueban a otra parte, como tan dilorado y
sterno, q' en ello y con la esperancia se acaba todo el bien po del obis
do, y quando ello benga a ser estare yo tan en fermo, tan acabado
y tan viejo, q' no puede entones aceptar lo, o si lo acepta no pueda
birlo, ni trabajar en las ocupaciones y obligaciones de un apostolico mini
sterio como se debe y con bierre.

Si nro reino no pudiere, o no quisiere mudar lo, puede pedirle la guerra
maguacal menor bre en otro qualquiera de los dicho nuevos esp'ia, a
un q' sea corto, pobre y de poca gente, pero q' asi sea yo que pado en tan
anto ministerio como aqueste, en el interin q' se ofrese di' p'osicion
conbeniente de q' v'ga a mechuacan, y otro obis pado grande y poblado
de aqueste nuevo esp'ia, o del reino de lo peru, a q' pueda yo ser pro
mouido, para q' siem lo grande lo mias y lo clemente, tengo yo en q' me
bajar y obrar amir satisfacion y de lo, y en q' dar lo cumplido al anio
en m'ia de obrar con toda eficacia y valor en un apostolico mini
sterio, y al fomento q' le requiera en ello para alzar bicio de dios.

De todo lo qual aguarde quan breuemente se pueda lo rapu
er de v'ro p' mayor de para saber del modo q' me rede portar en
to: quedando en el interin todavia retirado, como en los p'ados
nos signifique q' lo citan, y q' era era lo caucion, de q' nadie, ni el p'
procurador q' fue de aqueste reino como, q' ser go q' se llamo f'lor
rio, diere noticion de mi, por q' lo verdad, yo no he asistido en bolu
dad, va, yo casi q' para 4 años, por no poder me sustentan en ello con
mi familia, por la summa pobreza a q' he llegado, y por los muchos
di, quito, peceros, y persecuciones q' se me han recosido, sin auer dado

yo el menor motivo del mundo anadia poro ello, porq' desto en el
 aspiro, como a todos los otros, tan quieto, tan pacifico, y tan retirado, q' des
 de q' naci, no me acuerdo de aue dado anadie, el menor cuidado, ni digu
 lo q' le pueda imaginar; y con todo contra mi, tantos se han le bantado, sin
 reconocerle q' ayga auido otra causa poro ello, sino es el aue se enten
 dido, q' por orden de vtro p^{do} muy p^{do} he de venir a tener un grande pue
 ro; como si con ello les habiera de quitar yo el q' cada uno tiene, o algo
 de las riquezas q' todos ayan poroyendo, a costa de tantos pobres, con q' bien se
 reconoce q' no es mas q' emulacion e invidia de q' yo per mano de vtro p^{do}
 p^{do} les ponga a volar en la dignidad, quando soy un inculto, un ignoran
 te, y un hombre sin parte ni juro adegua do poro tan gran mi
 nisterio, pero ni aun poro el mas minimo q' hubiese en lo aseruino; en lo
 qual conoço q' dicen bien, y q' yo por tal me tengo; pero si es voluntad
 de Dios q' sea inculto, sea ignorante, mal acaudado, de mal proceder y ex
 amplo de ir de algo, en el estado q' claro es no mereca, q' el p^{do} le de
 el, ni le ponga a volar, ni lo busco, ni pretenda, si Dios de su gratuita
 voluntad para ello no lo elijiere; ni menos lo solicito poro despreciar an
 alie, ni quitarle nada a nadie, sino antes poro darles a todos promiscua
 mente, (principalmente a los pobres) todo quanto en si, y en la dignidad de sub
 ere.

Admíro me grandemente el ver al principio de la Carta de vtro
 p^{do} muy p^{do} el oficio de un fino amical, con q' como amigo verda
 dero ha solicitado saber de mi, de mi estado y de mi lugar, y por ultimo si yo
 era vivo, o era muerto, por no aue sabido de mi por la falta de mi
 cartas, y porq' tambien yo he estado tanto tiempo no retirado y oculto
 en todas aquestras partes, quando al mismo tenor y con por me uenia
 ami aca lo mismo, al no saber yo tan poco de vtro p^{do} p^{do} por no aue
 recibido en tanto tiempo letras suyas; solicitando yo aca por todos los
 el saber de a persona aca en roma, si tambien fue vivo, o fue
 muerto, con lo q' de ello venian el p^{do} pantofo, y fray Juan el lego
 la compañia, como fui tambien mas de lo legua de aqui a buscar a
 un religioso de calio del p^{do} q' decian venia de roma, para q' me diese noti
 a de lo estado en q' vtro p^{do} se hallaua, y no la halla q' yo se auia ido a
 barcos para el japon donde iba; como busque tam bien a otro padre de los
 agostinos cruciferos, q' de allo de roma vino para aquestras partes, llamado
 andres chiquiti, recogiendo limosna con un niño Jesus q' traia dentro de
 un cofreito, el qual mostraua en las iglesias con gran veneracion publi
 cando muchas gracias e indulgencias q' traia. A todos los hallaua tan
 en favor, q' no me aqueci auer, ni menos satisfacion: admirando me a las
 lo cartas de vtro p^{do} muy p^{do} en su principio, de la mano y rei proconal
 nacion de nuestra dos voluntades y naturaleza, con q' el uno al otro per
 el amor, y la inclinacion sin p^{do} fice q' en el uno y otro reino, no andaua
 mas

Y solicitando, aung, avarias con los libreros tan feles y verdaderos; con
reconocido por cierto, lo q' vos p' de ^{de} melise et la y a q' el amor es una
cosa buena de la solici^{on} tener de aquello q' con todo affeto amo, y es
solici^{on} plena de mi amor, pues ami. al mes mo tien po me uel a lo
propio al no saber de v'ro ^{de} may R^{do} en las indias, q' alro p' den como a
ignorar el estado de mi parion y mi laor.

El timo infinito la morio q' me da de los libros q' de uiragones
de talento han salido ya de nuevo a luz, y agradece lo pro me a de
q' onelos embiara quam breue mente pudiere; pues no tengo como
onabes he escrito mas gusto, ni mas entere ni miento y diuersos en mi
nabafos q' estos otros de v'ro p' de ^{de} por q' como son tan demis fechos y
igenio, quando en ellos leo, no padezco sino q' me v'ro alli reuolviendo
q' se va dicien do, y q' no es v'ro p' de ^{de} el q' aquellos es orine, sino yo,
es la con fer midad de nuestras naturalezas y ingenios; por lo qual
no no arogarle en caso si dii mo mente no se de de de los q' agoro en q'
uesto carta suya me promete; q' visunt. Latium, siue de antiquitate
et territori romani, opus p' q' grande et figura uen multitudine, plendidum,
arco noe, turris babel, Arche y pen politicum, siue ar ragnatrix, Inuer
salis Struiz descriptio, y tambien de arte magna q' de nuevo la ha buelto a
luz por la inigri nouarum inuentionum augmentum, el qual estimare
mucho, por q' como tengo en mi mano este aun pro de luz, de q' he formado co
tomos, en q' aueal mente estoy en mi retiro exerciando en lengua de la uellano
q' es el q' onabes tierra con viene, me imperto infinito y lo estimare mu
cho, asi por lo anidido, como por lo me for in preuion, y por q' teniendose de
ce el mo q' antytenio ami her no don t ho mas q' es muy ingenio y aludiendo
los otros de v'ro p' de ^{de} y gran poata, el qual he echo muy hon v'ros en ho
or y alabanza de los otros de v'ro p' de ^{de} y los mias q' se in primiran con ello
tambien le ha de ser bir v'ro p' de ^{de} may R^{do} de embiarme el de lo chino
el des. curthacio, por q' el uno y el otro me lo sacaron en la di. fingo, de lo
en donde lo abridon. lo qual reconoi luego en onte, y agoro de nuevo lo
reconoi do, por lo q' me es uine, pues tocante al des. curthacio me da
legit. placet opus culum, cui titulus historion curthacio-mariano. ian de
dum ame editum, et ad te trans mittum, el qual ni le he uirra, ni lo
ngo, tambien faltaron otros de los q' banian paion et p' aluarado, y de
la eritologia, y de lino y algunos de los mios, q' debian de ser on q'
der nados, pues de laa der nu no ha bo nix gano a lo q' me auer do, in
otros muchos cosas q' debieron de faltar, y a questo como uo agoro q' he
la causa de q' no me quisieran remittir los cartas q' antytenio
lo q' v'ro p' de ^{de} me remittiera con la dicho carta, pues por ellas se au
dereconoi en lo q' faltaba, por q' nunca aco nos pudimos per uadit
der amo auion de embiar in la oron des nudo y des clauendo de ag
a uer te y in conon

de la luz y de la
sombra

Heinos he echo may escarar di ligencias para saber si ay alguno q' ayga
sado de questo, no haido porible hallarlo, ni noticia alguno dello: y
al ruego tam bien alro p^{te} may p^{te} (per donando me tanto trabajo y
desfian como le doy con mil imper tinencias) q' si ay por alla algun libro
q' trate desto, me lo embie con los otros, aunque sea en qualquier lengua
si bien sera mejor si lo ay en latin, en toscano, o en italiano, q' yo se lo
hize fare y peñalissima mente, Conto do lo q' me hize merced de em
biarme; La causa por q' lo deseo es, por q' algunos raras y nobres
de estudio, y de otras ocupaciones, los oia por entretenigo sien pre en su mani
fatura, q' este es mi maior diuersiemento y exercicio, y como en un arte
tan noble y dificil como aqueste, no ay cono do a queste yerro y ma
nos, q' es pro feso lo en tien dar y en se ñer, es maior de trabaso q' tener
en ello: Sino es q' en algunos de los libros de la magia natural q' al
p^{te} q' as por elhor le dio v^{ro} p^{te} de la raras desta materia, como p^{te}
propia lo pro metio en el arte de la luz y de la sombra en el lib^{ro} pa
rte de la magia horographica, problema 44 fol 193. y en el de la ma
jurgia tom 2 pragmatia v fol 311 donde dice q' en la statica Universal
trataron de los relojes de ruedas, y lo mismo pro mete en la pragmatia
vii fol 330 en q' dice q' en el arte magno de la graue y de la leue Cap.
de mechanica tratan de los relojes; por todo lo qual he supla
do, q' en los de la magia natural estan tratado todo ex pro feso a que
este v^{ro}, y todo lo q' ay en el, q' sera cosa rara, por lo mucho q' tiene y ha
cer en el la aritmetica y geometria.

En lo q' por ultimo v^{ro} p^{te} may p^{te} me dice en el carta del lugar de Casta
io Ver deadero q' de nuevo ha descubierto, y de la gloria q' ha reuue
ido y reedificado alli en honra de la santissima uirgen y al tanto; p
ara cuyo magnifico edificio todos los principes sus amigos y cardenales
le han contribuido y ayudado; entre quienes aun (aun q' indigno) me
pide tam bien la ayuda para tan tanta obra y magnifico en honra glo
ria de la santissima uirgen madre de dios misericordia, aqui en ofrecio
pan de plata para q' ena raras y raras me lo vea y a mill veces re
munerado; Respondo no con la pluma y tinta, sino con las lagrimas de ena
de mi corason, q' me lo han enuado, hasta procurrar por muchos abun
dancia dello, por los ojos, del dolor q' mi alma tiene de verme y con siderar
me en el estado en q' esto y q' al presente me hallo, tan ciego, tan pobre,
y tan desualido; q' no he tenido para poder la embiar alro p^{te} de v^{ro} p^{te}
alo si quier de hoclo case, y visto q' no tenia con q' comprar el cacao, y los
demas ingredientes, me determine a vender uno Capita de raras, pe que
rior, q' me embie la vez pasado al emin. Card. alii, y no hubo aqui, ni
en Mexico adonde la embie quien portale y recibie los recibos, ni de precio
considerable por ellos, por decir todos los lapidarios, unos q' eran granados y
otros de cian q' eran pedacillos de vidrio tenidos, y asi el q' mas luego adar por ellos

fue a medio real por cada uno, q' se por aca. lo monedero mas barata y ordinari
 da, con q' no miraban mas a aque. precio q' se por, algo menor, q' lo comado
 siendo asi q' otros hueso q' prometian muchissimo menor, q' fue un real y
 lenitillo de monedas. Viendo a questo quisie valerme pero poder tambien
 algo de mas q' de uno de los reles q' se. Remedio me en bio. y fue
 tan poco tambien lo q' por el prometieron, q' se de lo, el dar lo por aquel
 precio, y mal barata. Uno prendo de un monedero tan upremo. y asi
 ve con lo q' me y de q' se hallara mi animo, de afflicto y desconsol
 do, viendo me tan desahogado de bienes, q' aun paro a questo no he
 nido; dolor y pena q' tanto lo q' me ha afflicto, q' me arrastra a mi
 corazon y mi alma, y mas quando yo veo y oigo en mi. Lo mucho lo
 ardidio de q' dios me ha dorado, y q' noto lo no tengo aca de el animo a
 l dinero, al oro y plata, sino q' antes tengo uno propension y natural
 inclinacion a dar y gastar lo q' tubiere, y mas en aquestas cosas. Como se
 puede ver de ver en tanto si quisie como yo tenia y herede de mis
 padres, q' toda la parte en edificar y glebias y en fomentar las cosas del
 culto divino y del servicio de dios, sin q' yo en todo esto fiera que
 me ayu. uero, me se q' yo ay q' gastado en fuego, en galas o en ornato
 o profanos vncel de a ocho si quisie; mire lo q' me ay de
 si yo me hallara agora con muchos bienes y si quisie, si la en biaro po
 co ayudo de mi gloria, no digo bien poro ayudo, sino poro q' todo en
 pero amiloro lo acabara; de luego. Verdad con q' hablo. y q' lo digo
 hago. he digo adios, en la q' presentia lo curio, y aca. uero no me
 paro quien ora. y aca. uero yo tanto venio, y q' actualmente se agora al
 ir escribiendo a questo, me han detenido las lagrimas y el dolor q' tiene
 en mi corazon de verme de a questo. uero, con id. uero buenos de
 la de paro con dios y con v. q' de pero en facultad mi fueren de bien
 es temporal. Con q' poner lo por obra; aumentandome al doble, al
 y con id. uero como todo lo de mi patria, tienen puestos honores, tiene
 mi queror, si aca. uero famoso en nada de lo. In real lenitillo si quisie, y
 q' q' tanto he gastado en aquestos buenos obras, me hallo pobre sin
 con biario; ni comodidad alguna, para pasar con aliato lo q' me res
 ta de vida; andado de unas fieras en otras aca. uero, atribula de perse
 guido, sin aca. uero nunca famoso o fendido; y hallando me aca. uero
 la suerte, tener todo lo de lo bueno. Lo tanto de gozar en el servicio
 de dios qualquiera cosa q' me de lo de lo aca. uero con lo de lo
 no buscar en ello mas premio, ni mas honra ni mas gloria, q' aca. uero
 efecto q' tengo para aca. uero, y de ver adios, aca. uero y aca. uero
 me aca. uero y lo de lo con el de lo de lo; y bien de lo de lo q' uno de
 las cosas, como aca. uero de lo de lo de lo de lo. Lo q' de lo de lo de lo
 uchos de lo y si quisie de lo de lo para aca. uero lo de lo; y asi de lo de lo
 no de lo ni en punto q' aca. uero de lo de lo de lo de lo de lo q'

ya yo fuera obispo de me. tua. can. o de otra parte, q' no lo le embiara la pou-
plata q' pide, para ayudar le en su intento, sino para q' acabara todo su trabajo
y q'allo ay mucha mina y de saca mucho plata y no lo yo de mi parte. Y el nro
y sea una muy buena porcion de plata y oro, pero le solicite mucho mas, conpe-
dirles a todos los Canonicos y prebendados, q' cada uno me ayude a mi y a otro p-
da para tan loable intento, con q' de fuer o cada uno me ayude a dar una
caridad muy buena, pidiendo tambien a los magnates y ricos de la Ciudad, y a
todo el pueblo en lo mas, con q' entre mi, mi cabildo y chancadral, ricos y nob-
es, y pueblo, y aun de toda la Comarca y jurisdiccion q' es muy grande, pidi-
endo y o fueren, quando saliera a visitar todo el obispado, pidiendo a cada
uno su limosna, y asi no una, sino dos, o tres iglesias podria uno p-
bricar en torno, con lo lo q' yo le embiara y recofiera:

De todo lo qual, ya digo, y vuelvo a decir q' ponga adios por las rigide-
des y puras con q' hablo, y q' asi lo hiciere como lo digo. En el
un punto alho, con el alma, con el coraon, y la sangre de mi Venoz, y de
la y vender lo tambien para ello pudiese; atra q' mi inclinacion, en
mia feroz y deseo, en gacien de aquesto suere todo lo q' dir medice
tambien tengo intento si dir. Quere ser bido de q' yo haya por di-
po a mehuacan de fabricar al punto luego la iglesia chancadral, q' m-
ay moderado y lisa; y fundar tambien de nuevo un convento en
la iglesia de mi querida santa ines de monte palitiano, donde se
pore y coloque a en illa de la cruz q' le dio el niño Jesus, y q' trop-
da con los demas reliquias años ha q' me embio; por lo qual no he
uesdo dar la al convento deus monja de esta Ciudad, aun q' mi her-
a en el, ni tan poco al de s^{to} domingo, aun q' para uno y otro me han
no muchos instantos; hara par en lo q' para lo q' solicito de la
pues de haber yo este convento del s^{to} ines en mehuacan, o en otro qual-
cun parte, y colocar en otras reliquias de mi mano y amilista, y con la au-
toridad q' le conviene, como se lo he prometido a los santos, de sacarlo mucho
trato y gran servicio de dios, y bien de todos los moradores, por q' asi tendra
adonde meter a sus hijos religiosos, q' no ay mas de uno aho a gozo; por
lo qual se ha de ser bido de q' yo solicite me de de a gozo, con reg-
a y constituciones q' los propios religiosos de monte palitiano guardan y
observan, con el y en su y forma de hauro q' traen, q' son go es, muy obser-
uante y riguroso, q' es lo q' yo deseo, por q' las q' ay aqui en el pueblo q'
guardan la regla de s^{to} domingo, y en sus constituciones no tienen con-
sigor alguno, sino mucha suavidad, aun q' to do son muy santos reli-
giosos;

Tambien tengo de fundar, en qualquiera tierra, a q' dir quise q'
vaya por el obispo, mi congregacion coprimera de los religiosos
de otro, con las 13 iglesias, o hermitas, como a las llamari, lo q' hize
qui en el pueblo, y se haicho en otras partes; por q' mi intento y deseo de

vivir y acabar mi vida en ellas, por que tanto me gusta, y lo que me lleva
mi espíritu, y adonde tengo mi corazón y mi afecto.
Y así vros p[ro]p[ri]o de aguas de y tenga paciencia, hasta ver si alcanzo
y por el lugar elijo yo vaya amonadado por obispo, o a otro obispo de gra
ndes rios, q[ue] con eso no abra menester cansarse, enolicitar en los de roma
nada ya para la iglesia, sino aguardar aq[ue] yo le embie luego el primer
año, con q[ue] pueda irlo cobrando y ponerlo en grande altar, y en los si que
necesarios lo mismo; además q[ue] podría ser, q[ue] el primer año le embie
plata bastante para poder fabricar la casa entera de uno de: y a
si no era mala advenencia, por lo q[ue] puede suceder q[ue] vros p[ro]p[ri]o de
me embie tanteado y sumado la cantidad de dineros aq[ue] yo podría llega
r todo el monto q[ue] puede costar la iglesia, y todo lo q[ue] en ella también in
te hacer vros p[ro]p[ri]o de, para q[ue] con eso estar de ya y entera de de ella, y des
te luego al punto q[ue] yo llegue al obispo, con mas o con menos p[re]cia
todo lo mas q[ue] pudiere, para q[ue] así le remita luego al punto q[ue] ser pue
da: q[ue] yo digo y fero a decir q[ue] lo hare con el almsy, con la vida, si
diere fuere serbido de dar me el estado, dignidad, y potestad neces
ria para ello, segun fuere su voluntad sacratissimo, q[ue] el norte
q[ue] entro de aquesto yo llevo. No digo mas sino q[ue] al tiempo de y por
tigo de mi, y deo de lo dicho, y así acabo con p[re]dir adios con todas las
q[ue] me quedan a vros p[ro]p[ri]o de con larga vida y salud perseveran
te, para mi consuelo, para mi honrra, para mi amor y remedio
como perpetuo verdaderoy fino amigo.

1672
nueva España y
abril 20 día de la
gloriosa y trine de
monse pulchiano, y
acabada de transcri
bir añadida, y 25 de
marzo día de la c[er]ta
nacion del verbo
gerno de dios

Hizo de vros p[ro]p[ri]o de may y Rey de Le anno con
afecto Verdadero
Don Alexandro Javian
in dignissimo p[ro]p[ri]o de

en carta del año pasado le suplique a vros p[ro]p[ri]o de mu. he me
nicio merced de embiarme un antojo de la gran tierra mediana de
aquellos de q[ue] uido, como uno q[ue] en ha q[ue] me embie q[ue] se plaia ya
plificaua mucho la vida. y otro de los pequeños de de falo, q[ue] sea cla
ro y bueno, como los pasados, q[ue] todo lo pague y así faze al doble, y al
uno vidres lenticulares iguales, principalmente uno grande, ruego mu
cho q[ue] se venga con los libros.

J

Un sacerdote de mi Congregacion, q' he de fomento y Venera, con una deus en el
altar del S. J. Joachin q' vive en la parrochia del glorioso J. Joseph de esta Ciudad
de los Angeles. Con otras muchas personas de todos estados, q' tienen gran estima
Veneracion al glorioso patriarca, a guiso de Christo, han venido todos a mi con
exultacion de ver acercarse tanto de guarda en estudio, puese admirar
y la memoria mucho y con razon. Considerando y viendo a otros tantos particu-
ares y nosotros, en sus dias festivos, y a ver de ellos mucho devocion y memoria
y celebrar sus dias con fuegos, luminarias, repiques de Campanas, y otras muchi-
simas de regocijos y alegria, y al padre de la Virgen Maria, madre de Dios, a guiso
de la carne de Christo, no solo no sea de guarda y de precepto, ni festivo la dia
pero ni aun ay quien sepa, quando la iglesia la celebra, fueras de los cele-
stiales q' van y dicen misa, ni ay quien le encienda una luminaria, ni
en la iglesia o en la casa de la: Causa q' causa tanto dolor y confucion q' no se
labras con significacion, principalmente siendo entre estos indios Christianos
nuevos, q' reciben dello notable admiracion, y dicen y preguntan q' por q' di-
os no ha sea q' el dia sea de aquello, sea dia de fiesta, q' no debia de ser tanto, y
no lo ha de guardar, y otros en i lleses, e ignoracion q' ellos tienen:

Ellos y otros muchos causas y motivos q' se pasan de lo, y o, y todos los dias
del anticho Viso de los, no me da a de ser sumamente q' sea an-
nunciado y Venerabilissimo patriarca, y supramaximo santo, puer de la
mucha y gloriosa crux de deus qui per omnia saecula, padre de la
y legítimo de la gloriosissima Virgen Maria, a guiso del hijo de
Dios, se dio por de guarda haciendo la santidad de talio festivo en todo el
mundo o al menos en este reino: pero lo qual me ha sido mucho de afe-
ccionissima mente escrito a v. m. p. de sobre ello, repitidamente pidién-
dole en nombre del S. J. y de todos sus exaltos por auiete y por inferme q' se
asista y q' se cumplan las cosas necesarias para ello, y q' se pueya y q' se pueya
seguir, pero q' asistiendo dello y de la cila q' se ha de de guardar al puer
lo y negociarlo, y de la cantidad q' puede ser de de deus, lo remito, como
todo lo de mas q' se asistiese y en fin mere auiete de de deus, pinguen
q' se vanda q' se ay en el obsequio del espíritu santo, mo de de deus de de deus
ira de de deus, y de de deus in albis republicarum q' sea in indulgencia q' sea
mucha de de deus alis q' sea de de deus, quien sea bien de de la parrochia
y todo este reino fomentarlo por la parte, para q' sea de guarda, q' sea y otros
lo tendran por summa gloria, por todo el exaltos de de deus y todo se guarda
en mayor gloria de deus, de una madre del S. J. Joseph de esta parte, del anticho
a guiso de Christo, y una gloriosissima vida de de deus y de de deus de de deus.

sic fiat. fiat. amen. ferax. masia. Joseph.

Joachin. anna.